

Actas de las II Jornadas de Sociología de la Asociación Madrileña de Sociología. Crisis y cambios en las sociedades contemporáneas: retos teóricos y prácticos. 1 y 2 de Marzo de 2012, Madrid

Desfase entre lo teórico y lo empírico. El estudio del empleo en diversos colectivos de mujeres como ejemplo

BEGOÑA MARUGÁN PINTOS
Universidad Carlos III de Madrid
bmarugan@polsoc.uc3m.es

ABSTRACT

Desvelada la inexistencia de un sujeto universal, la segunda ola del feminismo trató de crear un discurso identitario sobre la base de la diferencia entre las mujeres y los hombres; y esta diferencia es la que, durante años, se ha tratado de analizar cuando se aplica la perspectiva de género en los análisis sociológicos. Bajo esta mirada el análisis sociológico ha aportado una visión más completa y compleja de la sociedad al mostrar que la posición y situación social de hombres y mujeres es distinta. Gracias a este tratamiento sabemos que la incorporación laboral de las mujeres no ha supuesto mayores cuotas de igualdad como se pensaba, más bien al contrario. El mercado laboral es a la vez expresión y fuente de discriminación. La segmentación laboral, la brecha tecnológica y salarial, la restricción a ciertos espacios, la infravaloración del trabajo "femenino", la precariedad laboral y la penalización de la maternidad, entre otros aspectos, son fenómenos conocidos y constatados social y políticamente. La sociología ha cumplido así con su papel de informadora y asesora de la política, permitiendo, mediante sus interpretaciones, el diseño de determinadas políticas públicas de género. El rigor y la validez de los análisis empíricos de los estudios de género no puede ser puesto en duda, más al contrario, este tipo de estudios han permitido denunciar la pervivencia de discriminación y mayor precariedad laboral femenina. Ahora bien, puestas a pensar en la relación entre los marcos teóricos de referencia y el posterior desarrollo empírico se observa que existe un importante desfase. Si se piensa desde el feminismo, como vamos a ver, hay un desajuste entre pensamientos y prácticas feministas y la investigación sociológica actual.

Palabras claves: Feminismos, múltiples discriminaciones, empleo e investigación social.

1. INTRODUCCIÓN

Desde hace varias décadas –según el territorio del que se hable– el sujeto político "mujer" se ha cuestionado por los denominados feminismos periféricos. Mujeres negras, chicanas, lesbianas, trabajadoras del sexo, militantes del feminismo queer, etc. han reclamado su existencia y sus diferencias respecto a la mujer blanca, heterosexual, de clase media sobre la que se basó la construcción de la "mujer". La atención a esa imagen monolítica ha sido muy útil y necesaria pues ha permitido mostrar la subordinación e incluso la específica explotación femenina. Sin embargo, pensamos que una vez asumida por la academia la crítica feminista a la ciudadanía y puestas a trabajar en la aplicación efectiva de la misma en sus tres dimensiones –civil, política y social– ha llegado el momento de completar y enriquecer esta visión monolítica y buscar metodologías y dispositivos de análisis que permitan diferenciar entre diferentes situaciones según colectivos de mujeres.

En el pensamiento feminista se ha producido un tránsito de la diferencia a las diferencias (Vega, 2011:27). Estas diferencias no sólo apelan a la distinta posición y situación entre las mujeres y los hombres, sino que va más allá y tratan de atender, reconocer y hacer prácticas políticas distintas a partir de las diferencias entre las iguales, es decir, a las distintas subjetividades y realidades de las mujeres. Desde la teoría (Casado, 1999; Trujillo, 2009; Gil, 2011) se insiste en que "un tratamiento homogéneo, con una identidad fija y sin fisura de la pertenencia al género femenino, como lo único realmente significativo, para todas

las mujeres, lleva a un tratamiento abstracto de las mujeres que prescinde del hecho de que las identidades individuales no están determinadas solo por su pertenencia al género sino también por otras adscripciones sociales de clase, raza, sexuales, que interactúan y generan necesidades, prácticas e identidades sociales mucho más complejas" (Montero, 2007:45).

Realizar el ejercicio de indagar, en estos tiempos de crisis, la evolución del empleo en algunos colectivos de mujeres e intentar conocer que factores afectan además del género a mujeres migrantes, mayores y jóvenes, diversas funcionales y sexuales -cuando no existe información desagregada de las mismas- se presenta como un reto en la actualidad, pero como una propuesta de futuro. Para iniciar esta apuesta se realizó una primera aproximación (Marugán,2011a) en la que se trataba de indagar sobre cuáles pueden ser los elementos importantes de la diferencia dentro de cada uno de los colectivos de mujeres.

2. LA CONSTRUCCIÓN TEÓRICA DE LA IGUALDAD Y SUS EFECTOS

La igualdad no ha sido un principio político hasta épocas recientes. Muchas sociedades se han conformado basándose en el concepto de desigualdad entre sus individuos. En el Renacimiento, las mujeres no tenían alma, ni pertenecían a la especie humana y por tanto la desigualdad entre mujeres y hombres se imponía por mandato divino. Sin embargo, con el advenimiento de la Ilustración y de modo muy especial, con la Revolución Francesa, se cambia esta lógica de la desigualdad y con su famosa consigna "libertad, igualdad y fraternidad", se introduce la igualdad como principio regulador del orden social moderno. Así, a lo largo de los siglos XVIII y XIX, el paradigma de la igualdad se irá gestando lentamente, como el principio político articulador de las sociedades modernas.

A partir de entonces, la igualdad es un criterio ético y un bien en sí misma hacia la que deben orientarse todas las relaciones sociales. Pero, ¿de qué igualdad se hablaba? Las elites ilustradas clamaban por la igualdad de todos los hombres, pero se olvidaron de las mujeres. Para autores como Kant o Rousseau las diferencias naturales imposibilitaban a las mujeres ejercer los mismos derechos que tenían los hombres. Paradójicamente, mientras se proclamaba la igualdad, ésta era negada a la mitad de la población.

Las primeras feministas, saliendo a la calle, reivindicaron el derecho de las mujeres al voto y a la educación. Así, con la llegada de los sistemas democráticos, en la primera mitad del S XX, este fundamento moral se traslada al ámbito socio-político en el sentido de ampliar la participación completa a toda la población.

Convertida en concepto sociopolítico la igualdad es objeto de interés en el ámbito jurídico. El problema era que ésta sólo era formal. De la igualdad legal a la igualdad real entre hombres y mujeres había un abismo que se encargaron de denunciar las feministas de la segunda ola. En los años sesenta, asumida la igualdad como principio regulador de las políticas públicas, había que demostrar, a través de la investigación y la evidencia empírica, que una pequeña diferencia sexual estaba teniendo graves consecuencias. Los "*women studies*", implantados en varias universidades europeas, mostraron como la subordinación de las mujeres respecto de los hombres no obedecía a un desarrollo natural del destino de éstos, sino a un sistema de organización social excluyente y discriminatorio.

Las feministas de la segunda ola "iniciaron una imparable producción teórica, vinculada de una manera o de otra, a una práctica reivindicativa dentro de una lógica que podríamos llamar de otredad, esto es de afirmación de un colectivo por oposición a su contrario" (Casado,1999:73). Tanto desde la teoría, como desde la práctica, pretendían acabar con los privilegios de los hombres sobre las mujeres y encumbraron la perspectiva de género como la base teórica de la actual investigación social. Ésta ha permitido reivindicar la especificidad femenina y denunciar que bajo el supuesto genérico masculino "hombre" como sustitutivo de la humanidad latía un referente único y éste era sólo masculino. Se hacía preciso indagar tanto en la posición y situación de hombres y mujeres si se quería conocer toda la realidad social y no solo una parte.

Desde el punto de vista teórico, la perspectiva de género ha sido especialmente útil para comprender un modo determinado de organización social en la que la división sexual del trabajo es un elemento central. En todas las sociedades hay trabajos "propios de hombres" y otros que se consideran "propios de mujeres". Aunque no son exactamente las mismas ocupaciones en unas sociedades y otras, existe una amplia extensión del estereotipo de género que inscriben a las mujeres a empleos relacionados con la educación y el cuidado

como extensión pública de su trabajo en el ámbito doméstico, mientras que a los hombres parece haberles hecho incapaces de atender a aspectos relacionales y de cuidados de los otros y de ocuparse de los entornos domésticos.

En la práctica, la institucionalización de la perspectiva de género ha llegado al ámbito jurídico y es habitual encontrar en las normas la necesidad de incluir la variable sexo en todas las estadísticas oficiales en que sea posible. Así, el Artículo 20 de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, plantea la obligación, de los poderes públicos, de incluir sistemáticamente la variable de sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que se lleven a cabo en la elaboración de estudios y estadísticas. Se ha asumido institucionalmente que las estadísticas que analizan las actuales relaciones entre géneros son una herramienta fundamental para la toma de decisiones políticas.

Ahora bien, la funcionalidad analítica de esta perspectiva y la eficacia práctica de la distinción entre hombres y mujeres no debe anular la reflexión crítica sobre la misma.

Jóvenes, mujeres mayores, discapacitadas, inmigrantes o lesbianas y transexuales cuestionaron ya hace tiempo algunos de los lugares comunes de la investigación y las actuaciones feministas anteriores. Había surgido un feminismo considerado de tercera ola (Miguel;1995) y unos "estudios de las mujeres" mucho más maduros elevaron las diferencias entre las mujeres a problema central. El género categorialmente se ha construido con ciertas dosis esencialistas, borrando las posibles diferencias entre las mujeres cuando ya desde principios de los noventa, en los círculos militantes no solo se apelaba a la pluralidad de mujeres -sustituyendo la idea de "la mujer", por el significante "las mujeres"-, sino que se hacía evidente la heterogeneidad de las mismas. Fenómenos como la conciliación desvelan como - a pesar de que los cuidados siguen recayendo en las mujeres- las posibilidades de las mujeres para hacer frente a los mismos son muy variadas. Así, a la par que se denunciaba la falta de corresponsabilidad masculina, se observaba que mientras las mujeres de clases medias podían ver aligerada su doble jornada - mediante la contratación de otras mujeres para realizar las tareas domésticas y de cuidados-, las de clase baja y, en muchos casos, inmigrante se veían, en el eslabón más bajo de la cadena de cuidados, sobre estresadas porque les era imposible conciliar sus vidas y sus trabajos de cuidado de los hijos e hijas de otras y otros.

Junto al género interactúan otras variables como la clase, la nacionalidad, la edad, la diversidad funcional y la sexual que no deberían dejar de reconocerse y analizarse.

Si de verdad se entiende la diferencia como una riqueza a valorar y no se ignora la complejidad social, se hace preciso seguir avanzando en un diagnóstico detallado acerca de la diversidad real de las mujeres. Sin embargo, este diagnóstico es imposible porque: primero, desde el punto de vista teórico, las múltiples diferencias que presentan las mujeres está en constante delimitación y definición; y segundo, las fuentes secundarias imposibilitan este análisis. En el caso del empleo, por ejemplo, a través de la EPA no se pueden hacer cruces que vayan más allá del sexo y la edad y el sexo y la nacionalidad. Quizá el trabajo más avanzado, en este sentido sea el que ha iniciado el Instituto de la Mujer en el que se aportan datos de los colectivos de mujeres que padecen "múltiple discriminaciones - mujeres rurales, extranjeras, discapacitadas, reclusas y sin hogar-. En esta línea de avance algunos equipos de trabajo, como IOE, han ido más allá y han trabajado sobre colectivos específicos, como mujeres inmigrantes, a partir de metodología cualitativa. Sin embargo, a pesar del valor de estos trabajos, suelen quedar como piezas de un puzzle que pocas veces se junta con otros basados en la situación de otros colectivos de mujeres para ofrecer una panorámica, a modo de mapa, más profunda de la situación global de todas las mujeres. La ausencia de una conceptualización de las diferencias entre las iguales y cuáles serían las variables que inciden de forma más directa en la discriminación de cada colectivo no es posible si no se mejoran los dispositivos empíricos de recogida de la información. Pero como bien sabemos los dispositivos creados responden a planteamientos teóricos concretos (Marugán,2011b) y en este momento la desigualdad de las iguales es una categoría que está en construcción. El resultado final es que nos encontramos ante la pescadilla que se muerde la cola y todo ello, sin tener en cuenta que las identidades se construyen atendiendo a determinadas situaciones y que hay mujeres que además de padecer la discriminación de género padecen otras, fruto de su edad o su discapacidad.

3. ¿SIEMPRE SER MUJER DETERMINA LA MAYOR VULNERABILIDAD?

Como decíamos, la situación y condiciones laborales de los colectivos de mujeres inmigrantes, jóvenes, mayores, diversas funcional o con diferente identidad u orientación sexual empiezan, poco a poco, a ser analizadas para favorecer la igualdad de derechos y desvelar las potenciales discriminaciones que padecen estos colectivos más vulnerables. El abordaje de las discriminaciones se ha hecho habitualmente de modo sumatorio. Es frecuente la apelación a las "dobles" o "triples discriminaciones" y así una mujer mayor con diversidad funcional podríamos decir que es potencialmente sujeto de ser triplemente discriminada por ser mujer, mayor y discapacitada. A partir de esta concepción, en muchos estudios empíricos se interpretan los datos a la luz de esta mirada para atribuir la causa de cualquier diferencia primero, a una cuestión de género, y, después, a cualquiera de las otras variables.

La dificultad de desnaturalizar la posición de subordinación de las mujeres probablemente ha sido la causa de que, en la mayoría de la investigación feminista, la variable género sea la variable independiente a la que, de forma adicional, se le van sumando las demás variables. Sin embargo, las personas no viven las experiencias de manera separada (Rodríguez, 2010) y no es fácil desentrañar porqué una persona es discriminada ¿Es el ser mujer lo que determina siempre, y en todos los casos, la mayor vulnerabilidad? En el caso de la discapacidad por ejemplo, Jenny Morris ofrece como ejemplo el caso de una joven discapacitada que es violada por un asistente de ambulancias mientras la trasladaba al hospital ¿La violación se produce porque es mujer o porque es discapacitada? La doble discriminación que experimentan muchas mujeres con discapacidad no es el simple resultado de la suma de las desventajas que todavía se asocian a la situación de discapacidad y al género, pues al conjugarse ambas variables, los factores de vulnerabilidad se agudizan. Sería más pertinente hablar de "discriminaciones específicas" y también plantearse sí, además, del género no hay otras condiciones sociales que pesan de manera radical, como la clase o la edad.

Por la importancia que en las sociedades industriales avanzadas tiene el empleo - como base para la supervivencia, la estabilidad de proyectos vitales y la puerta de acceso a los derechos de ciudadanía- éste se convierte en un campo de análisis especialmente relevante para desbrozar la incidencia de determinadas variables socio-descriptivas en la situación social de las mujeres. A través del mismo se pretende arrojar alguna luz sobre los puntos nodales donde residen las diferencias y qué variables inciden, de mayor manera, en cada uno de los colectivos. Para ello, se realizará, primero, un resumen de la información que arroja el tratamiento de la perspectiva de género, para, posteriormente, señalar algunas variables específicas que están actuando y afectando conjuntamente e incluso tanto o más que el sexo.

4. SITUACIÓN SOCIOLABORAL DE LA MUJER EN ESPAÑA.

Bajo el título "Situación sociolaboral de la mujer en España" el Consejo Económico y Social, viene realizando informes anuales desde 2003. La perspectiva teórica monolítica de "la mujer" -reflejada incluso en el título de un artículo a modo de síntesis del mismo, publicado en su Revista *Cauces*-, así como la composición de este organismo y su importancia a la hora de valorar ciertas propuestas normativas, animan a extraer un resumen general de la situación laboral de "la mujer" a través del mismo.

En primer lugar, este tipo de análisis permiten la necesaria crítica a la limitada aplicación de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como dudar sobre el futuro de las políticas de igualdad a la vista del retroceso actual en esta materia.

Los años de estudio y el volumen de investigación sobre el empleo han llevado a la asunción del planteamiento feminista de la continuidad en los ámbitos productivo y reproductivo, de modo que en cualquier informe sobre mujer y empleo aparecerá la sobrecarga de trabajos domésticos y de cuidados como un indicador de la dificultad de las mujeres para acceder al mercado de trabajo. La presencia femenina entre las personas inactivas motivada por cuidados familiares era, en el 3 trimestre de 2011, del 94,27% (EPA, 2011) y sin embargo, a pesar de la lenta incorporación de las mujeres al mercado de trabajo -estando 15,8 puntos por debajo en su tasa de actividad laboral respecto de los hombres-, este hecho es una constante. A la vista de la tasa de actividad, el proceso de incorporación y permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo es irreversible pues a pesar de ser España el cuarto

país que tiene un número mayor de mujeres inactivas por razones familiares, este porcentaje ha disminuido incluso en estos últimos tres años de crisis económica.

En un contexto de endeudamiento general de las familias, las mujeres están en el mercado de trabajo para quedarse. Los últimos incrementos de la población activa femenina se han debido a la incorporación de 480.000 "amas de casa". Ahora bien, un aspecto es la incorporación al mercado de trabajo y otra muy distinta las condiciones en las que se accede. En el Informe nº 17 de la Fundación 1 de Mayo (2010), se advierte de que este "acceso a la desesperada" repercutirá negativamente en las condiciones y calidad del empleo que las mujeres acepten.

Las mujeres han salido a la calle y a los empleos, pero los hombres siguen sin entrar en el ámbito doméstico. A pesar de leyes como la 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, y la 3/2007, de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la responsabilidad y el trabajo en el ámbito doméstico se les otorgan a las mujeres.

Por otra parte, nada nuevo en cuanto a las condiciones de empleo. La incorporación no ha supuesto acabar con la segmentación laboral. Más bien al contrario, las mujeres siguen concentradas en ciertos sectores y además dentro de éstos en ocupaciones que se entienden como una prolongación de sus tareas y habilidades doméstica. El 17,6% de la ocupación total femenina, en 2010, se concentraba en la rama de comercio; el 12,9% en actividades sanitarias y de servicios sociales; el 9,1% en hostelería, el 9,5 en educación y el 8,4% en empleo doméstico (CES;2012:62). Así mismo perdura la segmentación vertical, ya que las mujeres -a excepción del 13,6% de profesionales- se concentran en categorías profesionales inferiores. Destaca el empleo doméstico y la limpieza de edificios, servicios personales y auxiliares administrativos, ocupaciones en las que más del 70% del empleo total lo desempeñan mujeres.

Además, las mujeres tienen dificultades para promocionar; sufren una mayor temporalidad y acceden en mayor medida a contratos a tiempo parcial (CES;2012:62). Mientras que sólo el 5% de los hombres tienen contrato a tiempo parcial, entre las ocupadas lo tienen un 23% según el *II Informe sobre la situación sociolaboral de las mujeres en España* (2011). A ello se suma el hecho de que perciben los salarios más bajos. El salario de las mujeres españolas es mucho más bajo que el de los hombres -como media un 78% del masculino- y la retribución media por hora trabajada que reciben es el 76,1% de la de los hombres. Según la Encuesta de Estructura Salarial (2010) mientras que el 9,81% de los hombres ocupa empleos con salarios de más de cinco veces el salario mínimo, ese porcentaje es de solo el 4,77% en el caso de las mujeres.

Sí sólo atendiéramos a la evolución de las cifras que arrojan los principales descriptores estadísticos por sexos sobre la situación del mercado laboral tendríamos que decir que la crisis nos iguala en la precariedad. Nunca la tasa de paro y de temporalidad masculina y femenina se parecieron tanto ya que, por un lado, la tasa de paro masculina ha crecido a tal ritmo que se acerca peligrosamente a la femenina, pero además es que si en principio el desempleo castigó a la construcción y la automoción, cada vez se están viendo más claros los efectos sobre los servicios. Los datos del 4º trimestre de la EPA de 2011 muestran como el sector público ha sufrido un descenso del 2,62% respecto al trimestre anterior. Un dato muy revelador cuando el 52% de las plantillas de las Administraciones públicas las componen mujeres, y además las mujeres se verán doblemente afectadas por el recorte de servicios de cuidados ya que volverán a tener que ocuparse en el hogar de lo que el Estado deja de atender.

Hasta aquí las características generales del empleo de las mujeres, pero veamos ahora algunos rasgos diferenciales de este empleo según colectivos específicos como las mujeres jóvenes, mayores, discapacitadas e inmigrantes.

5. RASGOS DIFERENCIALES DEL EMPLEO DE LAS MUJERES

5. 1. Jóvenes y mayores

Como ya se ha dicho, el incremento lento de la tasa de actividad se refleja en las tasas de actividad, sin embargo, afecta a todos los grupos a excepción de a las mujeres más jóvenes (Secretaría de Estado de Empleo, 2011).

En términos generales se habla de la pérdida de empleo, pero es importante reconocer que el colectivo más afectado por esta situación son los jóvenes. Desde el 2007, que se iniciara esta crisis, los y las jóvenes han continuado perdiendo empleo, pero no se puede afirmar que las mujeres "estén peor" como acaba concluyéndose en muchos artículos. La tasa de paro entre los varones de 16 a 19 años, en 2010, era de 13,3% y la de las jóvenes de 11%. Así mismos entre los jóvenes de 20 a 24 era de 26,8%, mientras que para las mujeres de esta edad era de un 22%.

La famosa profecía de que las mujeres alcanzarían la igualdad cuando logran obtener la misma formación que los hombres no se ha cumplido. Las mujeres hoy día tiene mayor formación, al menos académica, que los hombres, y sin embargo, su tasa de actividad es menor. Ahora bien, se observa una relación positiva entre el nivel educativo alcanzado y la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo.

Cuando se generaliza y se apela "a las mujeres" en general se olvida que existen otras variables que las diferencian, por ejemplo la edad. En este sentido, puede que exista una mayor diferencia entre las condiciones de empleo y trabajo de una mujer mayor y de una joven que las que existen entre una mujer joven y un hombre de la misma edad. Ambas, jóvenes y mayores quedan definidas bajo el paraguas de la doble discriminación, por edad y sexo, y sin embargo, las mayores forman parte de ese mercado de trabajo primario de derechos laborales y con condiciones de empleo estable y bien retribuido -en la era del pleno empleo- y las segundas contribuyen a dibujar el arraigado y amplio panorama de las contratadas precarias dentro del mercado de trabajo secundario, sujetas a un convenio colectivo que ha reducido substancialmente el salario de entrada de las nuevas contrataciones. Además y para mayor abundamiento, las primeras disfrutaron de una serie de prestaciones sociales y de medios y servicios ofrecidos por un estado de bienestar que poco a poco se está desmontando, con lo que de peligroso tiene este hecho para estos colectivos tan vulnerables cuando ellos son los que padecen los efectos de otros que provocaron su debilidad.

Una variable fundamental a la hora de entender las posibles situaciones diferentes que se producen entre las trabajadoras de más edad es la formación. Dentro de este colectivo, de más de 55 años, las mujeres con estudios universitarios suponen un 22,5%. Entre las mujeres de 60 a 64 años, la tasa media de actividad, en 2010, era del 47,8% sin embargo, la de las universitarias llegaba al 78,2%. Muy lejos está la tasa de actividad de las analfabetas o sin estudios que solo llegó al 28,1% y la de las que tenían educación primaria (35,6%). Algo que también sucede con las tasas de paro y que vuelve a reproducirse en los porcentajes de jóvenes paradas en 2009 (Arroyo, 2009:243).

5. 2. Mujeres diversas funcionales.

Además de la edad, otro aspecto interesante es la discapacidad y/o diversidad funcional. A pesar de la mejora global en la situación de empleo de la población discapacitada a lo largo de la última década, la distancia entre los niveles de inserción laboral de las personas con discapacidad y la población sin discapacidad no se había reducido, sino todo lo contrario. Se observaba el desequilibrio entre la menor participación laboral de las personas con discapacidad en edad laboral respecto a las personas sin discapacidad y la mayor tasa de paro. Las tasas de actividad de este colectivo (40,3%) es inferior a la de la población general (82,7%) (EDAD, 2008). Por el contrario, la tasa de paro de la población total era, a principios de 2008, de 8,8% y la de las personas con discapacidad la doblaban. Ahora bien, hay algunos indicios esperanzadores. Los datos del Servicio Público de Empleo (2011) muestran un mayor dinamismo en la contratación de personal con discapacidad que entre la población general. A comienzos del segundo cuatrimestre de 2009 comenzó esta tendencia en la contratación que se extendió a 2010, año en el que se realizaron 61.128 contratos a personas discapacitadas. Otra cuestión es si esta mejora en la contratación ha afectado por igual a hombres y mujeres cuando ya de antemano las mujeres eran las que padecían en mayor medida el desempleo -21,2% era su tasa de paro en 2008- a pesar de tener una tasa de actividad del 34%. Y parece que así ha sido. El Informe sobre el Mercado de Trabajo en España, del Ministerio de Trabajo, señala que el comportamiento de la contratación en los

últimos años ha sido más intenso para las mujeres, haciendo que la diferencia entre hombre y mujeres se reduzcan a pesar de ser acusadas. En 2009 se contrataron a un total de 138.358 personas diversas funcionales, de las cuales el 41,3% eran mujeres.

Ese mayor dinamismo de la contratación de personas con discapacidad, que se está recuperando con mayor nitidez de la crisis que la contratación general, indica que las medidas incluidas en el Plan extraordinario de mantenimiento y fomento del empleo de los trabajadores con discapacidad establecido por la Ley 27/2009, de 30 de diciembre, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas, están teniendo un efecto positivo (Informe Olivenza;2010). Lo que implica que no son tanto las específicas circunstancias de la población más vulnerable el problema, cuanto que el Estado no se ocupe de arbitrar y dotar de las medidas necesarias para que las personas desiguales compitan en igualdad de derechos con el resto.

5. 3. Mujeres inmigrantes

Las teorías que relacionan directamente a las mujeres con la mayor vulnerabilidad y pérdida de empleo, se pueden ver cuestionadas cuando se observa el comportamiento del empleo en el caso de las mujeres inmigrantes. Las inmigrantes suponen el 44,4% de la población activa inmigrante y el 18% de la población activa femenina. Una proporción verdaderamente importante ya que hasta ahora España ha sido un país receptor de personas trabajadoras provenientes de economías en desarrollo.

En la crisis actual el deterioro se ha centrado, fundamentalmente, en los varones. Según los datos del Consejo Económico y Social, de la pérdida total de la afiliación extranjera a la Seguridad Social, en diciembre de 2009, el 91,5% eran hombres, lo que se explica por el mal comportamiento de la construcción. Ramas de actividad como actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales, actividades sanitarias y servicios sociales, actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, Administración pública y educación fueron las únicas que generaron una variación positiva respecto al año anterior y además, en algunos casos de estas ramas de actividad típicamente femenina, como la sanitaria y la de organizaciones extraterritoriales la variación había sido de más de un 8%. También en el caso del Régimen Especial de Empleadas de Hogar, constituido fundamentalmente por mujeres extranjeras, la afiliación creció un 3%.

En esta dirección, la EPA confirma el hecho de la relativa mejora de los indicadores y tasas de participación femenina de las mujeres respecto de los hombres inmigrantes. Mientras la tasa de actividad masculina, en 2010, se redujo (de 85,3% a 83,9%), la femenina se vio unas décimas incrementada del 69,6% al 70%. Y se corrobora con las tasas de paro. A pesar de las astronómicas cifras de paro que soportan las trabajadoras y trabajadores inmigrantes, la tasa de paro femenina es inferior a la masculina. La tasa de paro femenina es del 26,8% y la masculina del 32,6%. Los inmigrantes varones sufrieron las consecuencias de la destrucción de empleo en la construcción y la tasa de paro de los hombre en 2009 se duplico respecto a la de 2008.

Las cifras muestran a las claras la desigual posición del colectivo de trabajadores y trabajadoras inmigrantes respecto de la población general, pero complejizan el análisis de la posición y situación de las mujeres en la crisis actual si se comparan a hombres y mujeres inmigrantes. Además de una menor tasa de paro femenino, las inmigrantes tienen una menor tasa de temporalidad que sus compatriotas varones. La tasa de temporalidad femenina era del 16,9%, en el segundo trimestre de 2010, mientras la masculina era 46,2%.

Ahora bien, como se ha dicho, una cuestión es acceder al mercado y otra las condiciones laborales que las inmigrantes tienen en el mismo. En el Estado Español, por prioridad nacional, no se puede contratar en sectores laborales para los que haya nacionales o comunitarios disponibles de manera que determinadas tarea poco regulada son casi el único destino posible de las inmigrantes extracomunitarias. Según Dolores Juliano: "La inmigración supone una pérdida de espacios sociales y de categorías laborales...Las mujeres inmigrantes ocupan los trabajos que no les interesan a las mujeres autóctonas. (...).Las tareas que tradicionalmente venían asignadas a las mujeres, fundamentalmente a las más bajas en escala social, son las que están siendo ocupadas por las inmigrantes". Lo que abre un necesario debate sobre las relaciones entre las mujeres de aquí y de allá. Un aspecto en el que también se deberá profundizar al investigar sobre "desigualdades".

6. CONCLUSIÓN

En estas páginas se plantea la necesidad de trascender la perspectiva de género y avanzar en nuevos desarrollos teóricos que den cuenta de la diversidad y pluralidad de situaciones que viven las mujeres. Delimitar dentro de esta heterogeneidad de mujeres aquellos colectivos que permiten hablar de las "desiguales entre las iguales" no es fácil aunque -a través de lo publicado- se aprecia un consenso que las circunscribe a las pertenecientes a tres colectivos: inmigrantes, mujeres más vulnerables por edad (jóvenes y mayores) y discapacitadas.

Una vez delimitado el campo analítico de los colectivos a describir habría que matizar que, incluso, dentro de éstos existen claras diferencias entre unas mujeres y otras. Indagar las variables que unifican su situación de las que las diferencian es una tarea ardua pero permitiría atinar con las medidas idóneas para evitar esas "específicas discriminaciones" que dejan a algunas de estas mujeres en una peor situación social.

El tratamiento de los datos que ofrece el Instituto de la Mujer para referirse a las múltiples discriminadas y el hecho de que, incluso, en el artículo del Cuaderno Económico y Social, que da cuenta del informe de ese organismo, se incluya un epígrafe sobre "rasgos diferenciales del empleo de las mujeres", necesitan seguirse profundizando, pero parecen un camino a seguir para seguir avanzando en esta dirección.

BIBLIOGRAFÍA

AMORÓS, Celia, (2004) *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias para las luchas de las mujeres*, Madrid, Ed. Cátedra, col. Feminismos, pp 285-302

ARROYO ROMERO-SALAZAR, Laura. (2009), "Situación económica, laboral y social de las mujeres en el contexto de crisis económica", en *Revista Observatorio Mujer, Trabajo y Sociedad*, nº 1, pp 3-33.

ARROYO ROMERO-SALAZAR, Laura. (2011), "Des-iguales", en *Anuario 2011. Fundación 1 de Mayo*, Madrid, Editorial Bomarzo S.L, pp. 197-207

CASADO APARICIO, Elena, (1999), "A vueltas con el sujeto del feminismo", *Revista Política y Sociedad*, 30, pp 73-91

CES, (2012), "Informe sobre la situación sociolaboral de la mujer en España", *Revista CAUCES 19: Cuadernos del Consejo Económico y Social*, pp.58-72

DE MIGUEL, Ana. (1995), "Los feminismos a través de la historia, en Celia Amorós (dir.), *10 palabras clave sobre mujer*, Estella, Verbo Divino.

GIL, Silvia L. (2001), *Nuevos feminismos. Sentidos comunes en la dispersión*. Madrid, Traficantes de sueños.

Informe n. 17 de la Fundación 1º de Mayo (marzo de 2010): Los efectos de la crisis sobre las mujeres, Madrid, Editorial Bomarzo.

Informe Olivenza 2010. Las personas con discapacidad en España, Observatorio Estatal de la Discapacidad, Badajoz.

JULIANO, Dolores. (2007, "La evolución del papel de las mujeres en los movimientos migratorios", disponible en www.tnrelaciones.com/inmigracion_mujer/index.html (fecha de consulta el 30 de enero de 2012)

MARUGÁN PINTOS, Begoña. (2011a), "Desigualdades: una categoría en constante construcción", en *Anuario 2011. Fundación 1 de Mayo*, Madrid, Editorial Bomarzo S.L, pp. 231-241

MARUGÁN PINTOS, Begoña. (2011b), "Desarrollo humano. Otra forma de ver el mundo", en Revista Libre Pensamiento. Papeles de reflexión y debate, nº 68, pp.52-59

MONTERO, Justa. (2007), "De las diferencias con los hombres a las diferencias entre las mujeres: desplazamiento del sujeto", en Debates feministas, Madrid, CIP-ecosocial y FUHEM, pp-5-9.

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Pilar. (2010), "Feminismos periféricos", conferencia impartida en el Seminario Feminismos y cambio social: Autonomía y dependencia en la construcción de la ciudadanía", Escuela de Relaciones Laborales, UCM, el 7 de octubre de 2010. Mimeografiado amabilidad de la autora.

Secretaría de Estado de Empleo, (2011), *La situación de las mujeres en el mercado de trabajo 2010*, Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración

SENNET, Richard. (200) *La corrosión del carácter*, Barcelona, Ed. Anagrama

SUSO ARAICO, Anabel. (2006), "La relación con el empleo de los trabajadores mayores", Revista Cuadernos de Relaciones Laborales, nº 24, 2, pp 129-147

TRUJILLO BARBADILLO, Gracia. (2009) "Del sujeto político la Mujer a la agencia de las (otras) mujeres, Revista Política y Sociedad, Vol. 46 Núm. 1 y 2, pp 161-172.